

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 22 de Junio del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.947.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Desiderio Ortega Sepúlveda con domicilio en Cerro los Castillos S/n° - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona con Cáncer".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Desiderio Ortega Sepúlveda
RUT : 7.430.798-1
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Casino Club de Huasos Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Plato Único	Sábado 02 de Julio del 2016.	17:00 a 24:00 Hrs.
* Baile	Sábado 02 y Domingo 03 de Julio 2016.-	20:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para persona con cáncer.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Desiderio Ortega Sepulveda, exclusivamente en recinto Casino durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN